

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4594001

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

16 MAY 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51223

SANTIAGO, 06 de Mayo de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Luis MARTIN IGLESIAS RUN: 23.887.996-5
2. Doña Emerita Edelmira MENDOZA CASTILLO RUN: 23.903.424-1
3. Don Rafael MORENO ENCIO RUN: 24.172.464-6
4. Don Jaime MORENO VAZQUEZ RUN: 24.307.538-6
5. Doña Aida Maria VAZQUEZ GARCIA RUN: 24.300.134-K
6. Don Alan Jesus MOREYRA RIOS RUN: 23.732.378-5
7. Doña Luhana Nicole MOREYRA YIKA RUN: 23.732.298-3
8. Doña Yetسابل Carolina YIKA ANGULO RUN: 23.732.354-8
9. Doña Griselda REYES DE HIRALDO RUN: 23.157.959-1
10. Doña Vilmania de Jesus HIRALDO REYES RUN: 24.042.874-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARTÍN SÁNCHEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MARTÍN SÁNCHEZ

JEFE Departamento Extranjería y Migración